

C.P. HUASCO ORD. N° 12.210/ 181

REF.: a) Artículo N° 75 del Reglamento
Sobre Concesiones Marítimas.

b) Decreto Exento N° 1271 de fecha
24 de diciembre de 2019.

Huasco,

16 JUN. 2020

SEÑOR
GUILLERMO MERY LUFFI
DIRECTOR REGIONAL
DE PESCA Y ACUICULTURA
III REGIÓN DE ATACAMA
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludar y con el propósito de hacer efectiva la entrega material de la Destinación Marítima otorgada al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en lugar denominado Caleta Carrizal Bajo, Comuna y Provincia de Huasco, por Decreto Exento señalado en la letra b) de la referencia y habiéndose dado cumplimiento a la Publicación de Otorgamiento de Destinación en el Diario Oficial, informo a Ud., que el día 18 de junio de 2020 a las 15:00 hrs., se hará efectiva la entrega física del sector destinado por el mencionado Decreto.

Saluda a Ud.,



LORENZO PANES RAMÍREZ
CAPITÁN DE CORBETA OM LT
CAPITÁN DE PUERTO DE HUASCO

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Guillermo Mery Luffi,
2. Mariano Moreno Barrientos.
3. INMAR/CC. MM./C.P.HUA.

C.P. HUASCO ORD. N° 12.210/ 181

REF.: a) Artículo N° 75 del Reglamento
Sobre Concesiones Marítimas.

b) Decreto Exento N° 1271 de fecha
24 de diciembre de 2019.

Huasco, 16 JUN. 2020

**SEÑOR
GUILLERMO MERY LUFFI
DIRECTOR REGIONAL
DE PESCA Y ACUICULTURA
III REGIÓN DE ATACAMA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludar y con el propósito de hacer efectiva la entrega material de la Destinación Marítima otorgada al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, en lugar denominado Caleta Carrizal Bajo, Comuna y Provincia de Huasco, por Decreto Exento señalado en la letra b) de la referencia y habiéndose dado cumplimiento a la Publicación de Otorgamiento de Destinación en el Diario Oficial, informo a Ud., que el día 18 de junio de 2020 a las 15:00 hrs., se hará efectiva la entrega física del sector destinado por el mencionado Decreto.

Saluda a Ud.,



**LORENZO PANES RAMÍREZ
CAPITÁN DE CORBETA OM LT
CAPITÁN DE PUERTO DE HUASCO**

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Sr. Guillermo Mery Luffi,
- 2. Mariano Moreno Barrientos. ✓
- 3. INMAR/CC. MM./C.P.HUA.

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Huasco, a 18 días del mes de junio de 2020, el Capitán de Puerto que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 75° del D.S. N° 9, Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, de un sector de Terreno de Playa, Playa, Fondo de Mar y uso de Mejora Fiscal en el lugar denominado Caleta Carrizal Bajo, Comuna de Huasco, Provincia de Huasco, III Región de Atacama, que le ha sido otorgado en Destinación Marítima, conforme al Decreto del Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, N° 1.271 de fecha 24 de diciembre de 2019, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en los puntos 4, 5 y 6 del citado Decreto.

Nombre del Titular : Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

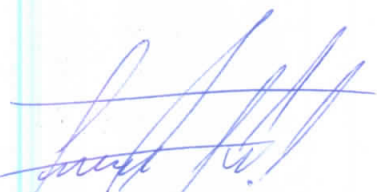
Rut : 60.701.002-1

Objeto : Amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo al artículo 4° de la Ley N° 21.027, las que se contendrán en el Plan Administración, aprobado en los términos del artículo 10 de la Ley 21.027.

Que, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, se recibe a entera satisfacción de la Destinación Marítima antes mencionada.

Para constancia, firma la presente acta, la Autoridad Marítima que entrega y el beneficiario de la Destinación Marítima que recibe.

RECIBÍ CONFORME



CESAR LAGOS MELLA
12.977.639-6
SERVICIO NACIONAL DE PESCA
HUASCO

ENTREGUÉ CONFORME



LORENZO PANES RAMÍREZ
CAPITÁN DE CORBETA OM LT
CAPITÁN DE PUERTO DE HUASCO

- 1.- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- 2.- D.I.M. Y M.A.A.
- 3.- G. M. Caldera.
- 4.- INMAR / CC.MM. C.P. HUA..